

Luz verde de los técnicos para que el Tajo trasvase 60 hm³ al Segura hasta el próximo junio

La comisión de explotación plantea a la ministra que los embalses de Entrepeñas y Buendía tienen agua suficiente para enviar 20 hm³ al mes - García Tejerina debe plasmarlo en el BOE para que sea oficial

F. J. Benito | | 04.04.2018 | 02:59

Vía libre a la apertura del **Tajo-Segura** con 60 hm³ hasta junio, a razón de 20 hm³ mensuales. La comisión de explotación del trasvase Tajo-Segura trasladó ayer a la titular del Ministerio de Agricultura que el nivel de **agua** en los embalses de Entrepeñas y Buendía estaba en los 467 hm³; el pasado 1 de abril (fecha de referencia para decidir el trasvase), por lo que, según la ley que rige el envío de caudales a Alicante y Murcia, el **trasvase** ha pasado a «nivel 3», con lo cual se pueden transferir un máximo de **20 hm³**; este mes de abril (12,5 para riego y 7,5 para consumo urbano), ya que la horquilla está entre los 400 hm³; y los 568 hm³;

Los técnicos reunidos en torno a una mesa que presidió la directora general del Agua del Ministerio de Agricultura, Liliana Ardiles, trasladaron a la ministra que en los embalses de cabecera hay caudal suficiente para autorizar un trasvase de 60 hm³; hasta junio, la cantidad máxima según la ley. De esta forma y a falta del visto bueno y aprobación por parte de Isabel García Tejerina y su publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE), la reapertura del trasvase era ayer un hecho. Hasta ahora, ningún ministro se ha pronunciado en contra del criterio de los técnicos.

Es más, en los dos últimos días ha **seguido entrando caudal** y la reserva de agua embalsada en estos dos pantanos alcanzaba ayer los 473 hm³. Cifra que, técnicamente, da cobertura, de sobra, para que los regantes puedan recibir los 20 hm³; reclamados, aunque la decisión final es de la ministra García Tejerina. La publicación de la cantidad exacta del caudal que llegará tras once meses de cierre es competencia directa y exclusiva de la ministra, que ayer, pese a contar con el informe favorable de los técnicos, siguió recibiendo presiones, tanto del **gobierno de Castilla-La Mancha**, como de los municipios ribereños, que trataron de apretar

Tejerina habla en Vigo sobre el trasvase Tajo-Segura **MARTA CLAVE**

powered by LINICOM
La infraestructura del trasvase lleva cerrada once meses debido a la sequía. **TONY SEVILLA**

Más vídeos

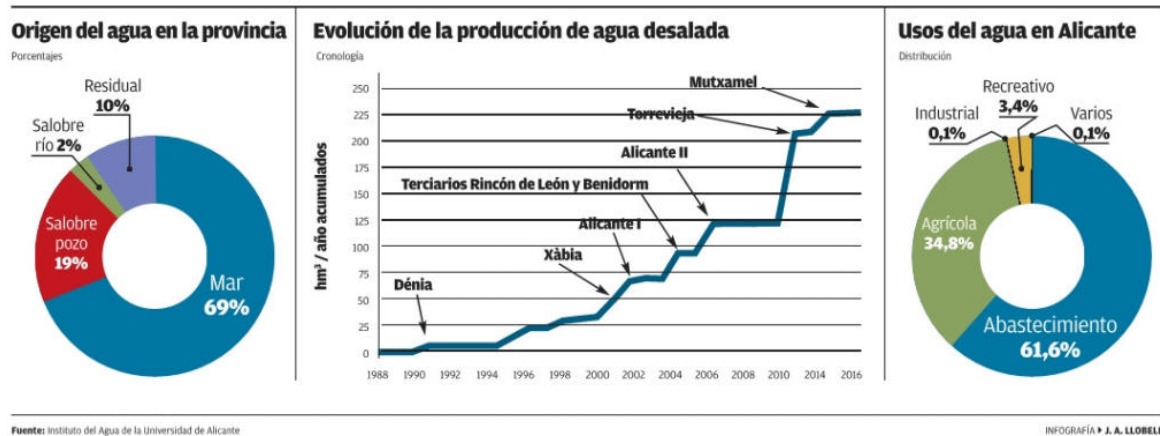
Fotos de la noticia



MARIOLA SABUCO

El influenciómetro

un poco más las tuercas de la tubería exigiendo al Gobierno central, que eleve la lámina de agua en Entrepeñas y Buendía hasta los 990 hm³; más del doble de lo que fija la ley. Petición de veintiocho municipios donde residen 13.000 vecinos. García Tejerina se mostró rotunda en una comparecencia pública en Vigo asegurando que se cumplirá la ley.



Las reglas de explotación del Tajo-Segura estipulan que, en función de las existencias «conjuntas» de los embalses de Entrepeñas y Buendía a comienzos de cada mes se establecen los posteriores niveles mensuales con arreglo a los que se realizarán o no los trasvases. El máximo anual total que se puede trasvasar en un año hidrológico es de 650 hectómetros cúbicos, 600 hectómetros cúbicos para el Segura y 50 hectómetros cúbicos para el Guadiana.

Sin embargo, en caso de autorizarse un nuevo trasvase, al confirmarse el paso a situación de «nivel 3», éste podrá alcanzar los 20 hectómetros cúbicos, en un escenario denominado de «situación hidrológica excepcional», cuando el órgano competente podrá autorizar de forma motivada como máximo esa cantidad.

Para alcanzar la situación de «nivel 2», el agua embalsada en Entrepeñas y Buendía debe ser inferior a 1.300 hm³ pero sin llegar a los volúmenes de agua de «nivel 3». En esa situación, el ministerio podría autorizar un trasvase mensual máximo de 38 hm³. Por su parte, la situación de «nivel 1» llegará en caso de que las existencias conjuntas de Entrepeñas y Buendía lleguen a triplicar las actuales hasta ser iguales o superiores a 1.300 hm³ o cuando las aportaciones conjuntas entrantes a estos embalses en los últimos doce meses sean iguales o mayores que 1.200 hm³. En esos meses como máximo.

El último trasvase de que después de esa límite que marca la pasada semana 35,